

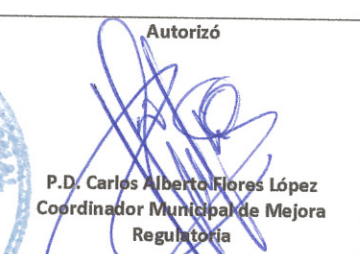


FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO		Título de la Regulación: Proyecto de Actualización y Modificación del Reglamento Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Ana Romero Segundo		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 25 de febrero de 2022	
Punto de Contacto: Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú S/N, Colonia las fuentes, Atlacomulco, México. Teléfono: 7121220311 Correo: comisaria.municipal@atlacomulco.gob.mx		Fecha de recepción: 25 de febrero de 2022.	Fecha de envío: 7 de marzo de 2022.
Nombre de la Reglamentación Proyecto de Actualización y Modificación del Reglamento Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>Los problemas que el tráfico vehicular genera en el centro de la Ciudad de Atlacomulco, son: una gran inversión de tiempo en los traslados por la zona centro y algunas calles aledañas, la disminución en la dinámica de movilidad de los vehículos automotores genera un aumento de la contaminación atmosférica y acústica, así como un deterioro paulatino de la calidad de vida, dificultando el desarrollo y sostenibilidad de la ciudad.</p> <p>En el Municipio de Atlacomulco, México; el uso, control, y operación del espacio público destinado al estacionamiento de vehículos se lleva a cabo por equipos de medición de tiempo denominados parquímetros los cuáles tienen como objetivo mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público, mediante el ordenamiento del estacionamiento en la vía pública en zonas reguladas.</p>			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
La normatividad no crea nuevas obligaciones o sanciones a los particulares ni tampoco restringe derechos a los ciudadanos en virtud de que fue aprobado por Cabildo en fecha 23 de Noviembre de 2017 y publicado en la Gaceta Municipal No. 46 de fecha 27 de Noviembre de 2017, por la administración 2016-2018 el "Reglamento General del Departamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México", en este sentido la actualización propuesta no modifica costos ni requisitos, por lo que solamente se reactiva su implementación, para brindar certeza jurídica a servidores públicos que lo aplican y a los ciudadanos.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS			
<p>- "Reglamento General del Departamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México." Vigente aprobado en Cabildo en fecha 23 de noviembre de 2017 y publicado en gaceta no. 46 en fecha 27 de noviembre de 2017.</p> <p>- Proyecto de Actualización y Modificación del Reglamento Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.</p> <p>*Se anexa el archivo en formato digital para ambos.</p>			
<p>Elaboró</p>  <p>Mtro. Justo Mendoza Cárdenas Comisario Municipal de Atlacomulco</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Ruiz Sánchez Coordinador de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Autorizó</p>  <p>P.D. Carlos Alberto Flores López Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria</p>	